

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 0753

SALTA, 21 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.612/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 78, elevado por el alumno **SLODKI, DEMIAN JORGE** – L.U. N° 404.930 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 – solicitando se le otorgue cuatro (4) créditos por la realización del Curso de Extensión “LA IMPORTANCIA DE LAS COLECCIONES CIENTIFICAS Y SU MANEJO. LA PREPARACION DE ESPECIMENES DE PEQUEÑOS VERTEBRADOS Y SUS COLECCIONES COMO EJEMPLO”, realizado en el mes de septiembre de 2011, a cargo del Lic. Federico Arias y el Dr. Sebastián Quinteros, bajo la dirección del Dr. Fernando Lobo Gaviola; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 58, obra la Resolución R-DNAT-2011-708, mediante la cual se autoriza el dictado de dicho Curso de Extensión,

Que a fs. 68/69, obra el listado de los alumnos que aprobaron el Curso de Extensión, elevado por los Drs. Fernando Lobo Gaviola y Andrés Sebastián Quinteros;

Que a fs. 84, la Escuela de Biología, analiza la presentación efectuada por el alumno recurrente y considerando los argumentos esgrimidos, aconseja otorgar los cuatro (4) créditos solicitado por el estudiante, en base al espíritu reglamentario de las prácticas del plan de estudios 1995;

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

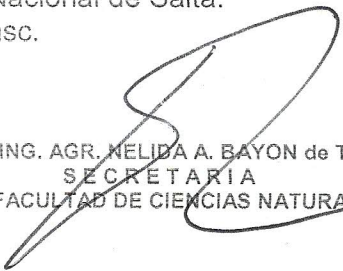
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

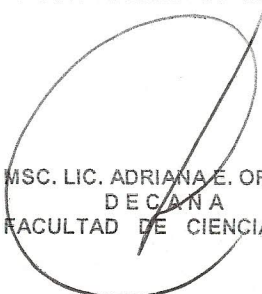
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR 4 (cuatro) créditos, a favor del alumno **SLODKI, DEMIAN JORGE** L.U. N° 404.930 - de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 – en razón de haber realizado el Curso de Extensión “LA IMPORTANCIA DE LAS COLECCIONES CIENTIFICAS Y SU MANEJO. LA PREPARACION DE ESPECIMENES DE PEQUEÑOS VERTEBRADOS Y SUS COLECCIONES COMO EJEMPLO”, en el mes de septiembre de 2011, a cargo del Lic. Federico Arias y el Dr. Sebastián Quinteros, bajo la dirección del Dr. Fernando Lobo Gaviola.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES